



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

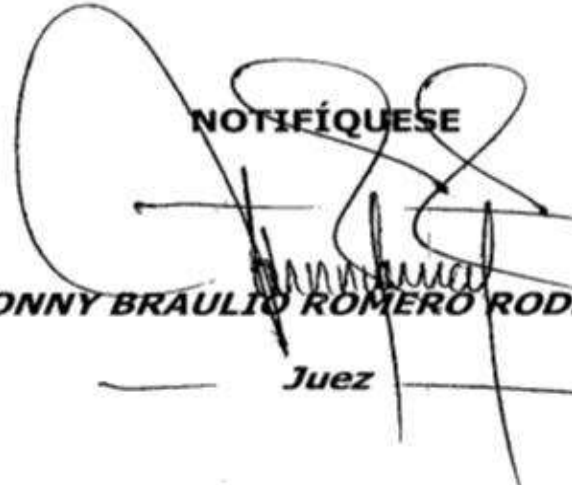
Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01128
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere Parte actora para que haga uso Link

De cara al escrito que antecede, se le informa a la profesional del Derecho que a su correo electrónico se le suministró el pasado 27 de septiembre de 2021 el link del proceso para que revise todas las actuaciones que se surtan dentro del asunto de la referencia, sin necesidad de que cada vez que se realice una nueva actuación se deba remitir nuevamente, pues en este aparecerán todas las actuaciones que en lo sucesivo se profieran.

En ese orden de ideas se requiere a la parte actora para que haga uso del link o en su defecto le informe al Despacho si es que no le es posible ingresar al mismo.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57483a54af0b0a4e203327b84f7b868ef330e1d7dfc1306e373cafb0807c7fde**
Documento generado en 25/10/2021 12:14:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>